



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia del ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, el ministro de Cultura y la ministra de Igualdad

Madrid, 17 de septiembre de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. - Muy bien ¿Qué tal? Muy buenos días. Comprueban que hoy hemos podido empezar esta rueda de prensa en horario muy puntual. Bueno, ya saben que no siempre es posible, aunque se intenta, ya lo saben todos ustedes. Bueno, pues muchísimas gracias por acompañarnos un martes más y entenderán, además, que inicie esta rueda de prensa trasladando nuestra alegría, nuestro orgullo y nuestra satisfacción por la designación de Teresa Ribera como la primera vicepresidenta ejecutiva de la Comisión Europea, además encargada de impulsar una doble transición que sea limpia, que sea justa y competitiva. Nuestro país, además, con este nombramiento logra la mayor influencia que nunca en la historia en el seno de la propia Unión Europea habíamos tenido. desde luego, nunca había tenido España una representación a tan alto nivel, por lo tanto, hoy es un magnífico día y es una magnífica noticia para Europa y por supuesto también para España, porque a partir de hoy tenemos en la propia Unión Europea a una mujer española en su posición número dos, con lo cual, una magnífica noticia que compartimos con todos ustedes con orgullo y con toda la alegría. Y esta designación sobre todo fruto de la extraordinaria valía, de la capacidad y el propio compromiso y el gran trabajo de Teresa Ribera y, desde luego, también de la gran labor negociadora llevada a cabo por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que ha tenido un papel fundamental, como saben, en la negociación de los nuevos altos cargos de la Comisión tras las elecciones europeas del pasado mes de junio y con ese objetivo de garantizar que nuestro país esté, desde luego, en la mejor posición que nunca habíamos estado en la Unión Europea en el seno de la Unión Europea. Por tanto, una excelente noticia que tengamos a una mujer, una española de número dos y, como les decía anteriormente, gana España y gana Europa. Un orgullo, por tanto, para nuestro país, que ve además reconocida con sus políticas en materia de transición, en materia de que esa transición sea justa, limpia y competitiva y esos mismos valores y esas mismas políticas serán, por supuesto, ahora defendidas por la propia Teresa Ribera.

Y en lo que concierne a los asuntos que hoy hemos abordado en el Consejo de Ministros, vamos a trasladarles una cuestión que, desde luego, es de vital importancia y que explicarán tanto el Ministro de Presidencia como el Ministro de Cultura. Les estoy hablando del Plan de Acción por la Democracia, un plan que materializa y que profundiza fundamentalmente en las recomendaciones que, en esta materia, fueron adoptados en la propia Comisión Europea en el año 2020 y también en el Parlamento Europeo en 2023 y, por supuesto, en nuestra propia Constitución española. Si me permiten el adjetivo o el término que definiría este Plan de Acción por la Democracia es transparencia, transparencia.

Y, además, también en el Consejo de Ministros hemos acordado, como saben, remitir al Consejo de Estado para que se emita un dictamen con carácter urgente



sobre el protocolo aprobado por el Gobierno de Canarias sobre menores migrantes ante un posible conflicto de competencias.

Además, como pueden ver en esta mesa, hoy también me acompaña la propia ministra de Igualdad, Ana Redondo, que les va a ofrecer detalles sobre la declaración que hemos aprobado con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños y en este sentido, además, la ministra les va a explicar un avance del primer macro estudio en nuestro país sobre prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual, un estudio que también es pionero en Europa.

Y antes de finalizar, también quiero darle cuenta de tres asuntos más. Por un lado, hemos aprobado en el Consejo de Ministros unas contribuciones voluntarias que realiza España, a organizaciones, a programas y a fondos internacionales, estamos hablando de prácticamente 125 millones de euros destinados a 30 organizaciones y a programas, entre las que se encuentran, por ejemplo, UNICEF, ACNUR, UNESCO o la propia Organización Mundial de la Salud.

Y en el ámbito de nombramientos del Consejo de Ministros se ha aprobado también el nombramiento de Mercedes González como la nueva directora de la Guardia Civil y el de Luis Pedro Marco de la Peña, hasta ahora viceconsejero de Infraestructuras y de Transportes del País Vasco, y será el nuevo presidente de Adif. Y con estas cuestiones, si les parece, les daré la palabra en primer lugar al Ministro de Presidencia, Félix Bolaños, para que les dé cuenta a todos ustedes de ese plan de acción que hemos aprobado esta misma mañana.

Ministros de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños. -

Muy bien, gracias, ministra portavoz. Buenos días a todos y a todas. Les daré cuenta, junto con el Ministro de Cultura del Plan de Acción por la Democracia, que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros. Se trata de una hoja de ruta con 31 medidas que el Gobierno va a implementar en los tres años que tenemos por delante de legislatura, con dos finalidades muy claras, la primera es reforzar la limpieza de nuestra democracia y la segunda es dotar de mayor transparencia al ecosistema de los medios de comunicación para que se garantice una información veraz, que es a la que tienen derecho los ciudadanos en virtud de la propia Constitución Española del artículo 20.

Actuamos de la mano de la Unión Europea, la Comisión Europea, lo ha anunciado también la propia ministra portavoz, la Comisión Europea aprobó un plan de acción por la Democracia con el mismo nombre que el que hoy aprobamos en Consejo de Ministros y aprobó ese plan en 2020. En 2023 ese plan se complementó con otras medidas adicionales a las que ya se habían adoptado en el año 2020. Y en 2023 se aprobó un reglamento de libertad de los medios de comunicación que está en vigor

desde mayo de este mismo año de 2024 y, por tanto, es ese marco europeo en virtud del cual nosotros en el Gobierno de España trataremos de implementarlo en nuestro país con el mayor éxito posible.

Vamos a trabajar de la mano también con los grupos parlamentarios, gran parte de las medidas que se incluyen en este plan de Acción por la democracia son medidas que suponen iniciativas legislativas, es decir, tendrán que pasar por las Cortes, tendrán que ser aprobadas por las Cortes Generales, por el Congreso y por el Senado. Recordarán ustedes que en el mes de julio el ministro de Cultura y yo mismo tuvimos reuniones con todos los grupos parlamentarios que tuvieron a bien sentarse con nosotros para hacer propuestas. Algún grupo parlamentario que ustedes conocen perfectamente y que no es necesario ni citar, no vino a la reunión, no se sentó y algunos otros grupos que sí vinieron a la reunión, sin embargo, no hicieron ninguna propuesta para mejorar, para incorporar al Plan de Acción por la democracia. Otros grupos parlamentarios a los que agradecemos el esfuerzo si nos hicieron propuestas, algunas por escrito, otras en la propia reunión y este Plan de Acción por la Democracia incluye diferentes propuestas que han sido hechas por grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Quiero también dejar bien claro que este es un debate, el que da lugar a la aprobación de este Plan de Acción por la Democracia, es un debate no solo español, no es nacional, es un debate europeo, por eso la Comisión Europea también tomó cartas en el asunto, también aprobó un Plan de Acción por la Democracia en 2020, complementó en 2023 y ha habido iniciativas del Parlamento Europeo como el Reglamento de libertad de los medios de comunicación. Creo que es general en Europa la satisfacción por el sistema democrático, por las democracias, España, evidentemente es una democracia plena, una democracia sólida, fuerte, pero que, sin embargo, sucede en España y sucede en otros países de la Unión, hay ciertos elementos de desgaste en la percepción que tienen los ciudadanos sobre la Democracia. Esos elementos de desgaste vienen motivados básicamente por la desinformación, por los bulos que corren en nuestras democracias y que desde luego son corrosivos para esa información veraz a la que tienen derecho los ciudadanos en virtud de la Constitución española, por eso este plan de acción busca restaurar plenamente esa confianza en nuestra democracia, hacerla más fuerte, hacerla más libre, hacerla más limpia y también conseguir que los medios de comunicación puedan tener políticas que sean de transparencia y que, por tanto, faciliten la garantía de ese derecho a la información veraz que tienen todos nuestros ciudadanos.

El Plan de Acción por la Democracia tiene tres ejes. Es un plan de acción muy ambicioso que van a conocer ustedes a continuación con algunas de las medidas, las más importantes, que hemos aprobado. Es, como les decía, el Plan de Acción



por la Democracia, una hoja de ruta de 31 medidas que se van a ir implementando en los tres años que tenemos por delante de legislatura y que fortalecerá y hará más limpia nuestra democracia y que también hará un ecosistema más transparente en los medios de comunicación. Los tres ejes que han presidido este plan de acción por la democracia son los siguientes, el primer eje es ampliar y mejorar la calidad de la información gubernamental, es decir, es un eje que va dirigido al Poder Ejecutivo, al Gobierno en particular. El segundo eje es fortalecer la transparencia, la pluralidad, la responsabilidad de nuestros medios de comunicación para garantizar información veraz en los ciudadanos, este segundo eje lo explicará en su totalidad el ministro de Cultura. El tercer eje de este Plan de Acción por la Democracia es reforzar la transparencia del Poder Legislativo y también del sistema electoral en nuestro país. Por tanto, son tres ejes que cada uno de ellos tiene importancia por sí mismo, que todos ellos van a suponer una mejora de nuestra democracia y que les insisto, absolutamente alineados con lo que han sido las políticas europeas, el debate que hoy abrimos en España, y que ya se ha producido en los últimos meses, es un debate no solo nacional, es un debate europeo, los riesgos que sufren las democracias europeas de la desinformación, de los bulos, de la desafección por la falta de transparencia de los ciudadanos de las políticas públicas, es un debate que obviamente está en este momento encima de la mesa en todos los países de la Unión.

Paso a detallar las medidas más importantes del primero de los ejes del Plan de Acción por la Democracia, el que supone ampliar y mejorar la calidad de la información gubernamental. Queremos que las instituciones, y en particular el Gobierno, que es al que afecta este primer eje, tengan mayor contacto con la ciudadanía, que sea más fácil para los ciudadanos conocer y, por tanto, comprender todas las medidas que adoptamos desde el Gobierno de la Nación para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, siendo transparentes y rindiendo cuentas a los ciudadanos, que al final son los últimos beneficiarios de cualquier política pública que acordemos en el Gobierno. Por eso vamos a desarrollar una nueva estrategia de gobierno abierto y vamos a aprobar y remitir a las Cortes Generales un proyecto de ley de Administración Abierta.

Aprobaremos también el quinto Plan de Gobierno Abierto, el cuarto plan termina precisamente en este año, en 2024 aprobaremos un plan de gobierno abierto para facilitar esa transparencia, esa rendición de cuentas de las políticas que llevemos a cabo desde el Gobierno de España. Vamos a aprobar una rendición de cuentas obligatoria para todos los gobiernos como la que hace este gobierno, como la que implementamos en 2020, permítanme que aquí esté especialmente orgulloso porque fue una política que llevamos a cabo y que pusimos en marcha desde la Secretaría General de la Presidencia cuando yo era su titular. Esta obligación que se ha autoimpuesto el Gobierno de España de rendir cuentas, de explicar a los ciudadanos

a través de la web cuáles son los compromisos que adquiere el presidente del Gobierno y todos los ministros y cuál es el nivel de ejecución y de cumplimiento de esos compromisos, lo vamos a hacer obligatorio para todos los gobiernos de este país, de tal manera que los ciudadanos puedan conocer con facilidad los compromisos y el cumplimiento que llevan a cabo el Gobierno de esos compromisos. Y también, por último, vamos a implementar estrategias e iniciativas para profundizar en la transparencia y para reforzar la lucha contra la corrupción. Vamos a aprobar el desarrollo de una ley que también trajo casa en una directiva europea, vamos a aprobar la Autoridad Independiente de Protección del Informante dentro de la administración pública y vamos a crear nuevas unidades especializadas en la Fiscalía para poder luchar con mayor eficacia contra la corrupción en la administración. Y por último, dentro de este bloque, también quiero hacer mención a otro compromiso que este Plan de acción por la Democracia recoge y es que vamos a reformar la Ley de Secretos Oficiales. Es una ley que ustedes conocen, data de 1968, es preconstitucional, por tanto, y creo que esta ley que en el gobierno anterior ya aprobamos un primer borrador, creo que esta ley ha de modificarse y tenemos que establecer una regulación que sea conforme a los países democráticos de nuestro entorno, con los mejores estándares europeos y, por tanto, también llevaremos a cabo esa reforma de la Ley de Secretos Oficiales que como les digo, es de 1968.

El segundo eje del Plan de Acción por la Democracia, el de fortalecer la transparencia, la pluralidad y la responsabilidad de los medios de comunicación se lo contará el ministro Urtasun, si bien quiero hacer referencia a tres reformas legislativas que son competencia del Ministerio que tengo el honor de dirigir y que, por tanto, les explico de manera muy sucinta, en esta primera exposición. Vamos a modificar dos leyes orgánicas, una del año 82 y otra del año 84, que son las leyes orgánicas que regulan el derecho al honor y el derecho a la rectificación. El objetivo de estas reformas legislativas es bien claro, el régimen actual que protege el honor de las personas y que garantiza el derecho a una rectificación de las informaciones no veraces que se publiquen, es un régimen que ha quedado claramente obsoleto. Es evidente que en el año 82, en el año 84, no se podía prever el ecosistema que tenemos hoy de medios de comunicación y las formas en las que se producen esas difamaciones y esas publicaciones no veraces y, por tanto, vamos a reformar estas dos leyes con el objetivo de garantizar que los tribunales puedan dar una respuesta ágil y efectiva a cualquier difamación que se publique en un medio o pseudo medio de comunicación. Y esto lo vamos a hacer con la reforma de estas dos leyes orgánicas, y, además también, una tercera reforma legislativa será una reforma integral del Código Penal, en el que trataremos los delitos de libertad de expresión que afecten a las instituciones del Estado y también que se produzcan contra sentimientos religiosos. Aquí el objetivo es adecuar nuestro Código Penal al derecho



de la Unión Europea, a los derechos de los países de nuestro entorno y ajustar nuestro Código Penal, en concreto estos delitos a lo que es la última jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Esto les cuento respecto al segundo eje, ya les digo que en su práctica totalidad lo contará el Ministro de Cultura.

El tercer eje del Plan de Acción por la Democracia es reforzar la transparencia del Poder Legislativo y del sistema electoral. Creo que es necesario que reforzemos las garantías de transparencia, de mayor publicidad, tanto en la actividad que lleva a cabo el Legislativo como también en el desarrollo de las campañas electorales. Por eso vamos a llevar a cabo una serie de medidas que les enuncio, al menos las más relevantes a continuación. En primer lugar, vamos a establecer de manera obligatoria que anualmente se celebre el debate sobre el Estado de la Nación. Eso conllevará, es una de las medidas que ha de residenciarse necesariamente en el Poder Legislativo porque implica una reforma del Reglamento de las Cortes Generales, desde luego, nuestra voluntad y la voluntad de los grupos políticos que formamos este gobierno es que sea obligatorio cada año celebrar el debate del Estado de la Nación. Vamos a reformar también la Ley Orgánica de Régimen Electoral para que sea obligatorio para los candidatos acudir a debates electorales en las campañas electorales, que no haya ningún candidato que decida, por razones las que sean, que no va a un debate electoral. Los ciudadanos tienen derecho a conocer las propuestas de los diferentes candidatos y candidatas en un sistema electoral y tienen derecho a confrontar en ese debate televisado, en radio en el formato que se acuerde, tienen derecho a conocer las diferentes propuestas y el debate entre candidatos y candidatas y por eso vamos a modificar la LOREG y vamos a hacer obligatoria la asistencia de los candidatos y candidatas a los debates electorales en campañas electorales. Y también vamos a hacer obligatorio que, por ley, que las encuestas que se publiquen en periodos electorales también tengan que hacer público los micro datos de esas encuestas que se están publicando. En ocasiones, las encuestas que se están publicando en periodos cercanos a las elecciones, más bien parece que en lugar de querer conocer el estado de opinión, lo que pretenden es influir sobre el estado de opinión y creo que es una medida de transparencia, de garantía para los ciudadanos que se conozcan los micro datos, la ficha técnica de todas las encuestas que se publiquen en periodos electorales. Eso garantizará que las encuestas son más fiables y que por tanto, corresponden a la finalidad que deben tener, que es conocer el estado de opinión de la ciudadanía. Vamos también en este bloque a impulsar una ley de grupos de interés, una ley de lobbies que la Comisión Europea también nos está recomendando que la llevemos a cabo y, por tanto, en este plan de acción por la democracia también tenemos la previsión de impulsar esta ley de grupos de interés. Y vamos a reforzar también una obligación que ya existe, que es la de los partidos políticos de publicar sus cuentas y la de los diputados y senadores, de hacer públicas sus declaraciones de bienes y de

intereses, esa obligación existe, pero se incumple de manera flagrante, reiterada, rebelde y voluntaria por parte de algún grupo político extremista en nuestro país. Bien, vamos a establecer un régimen sancionador para que el incumplimiento de esa obligación tenga consecuencias. Queremos conocer la financiación de los partidos políticos, queremos conocer las cuentas, queremos que sean públicas, que los ciudadanos lo sepan y también si existe una obligación para diputados, diputadas, senadores, senadoras de publicar sus declaraciones de bienes, que esa obligación se cumpla y si no se cumple, que tenga consecuencias. Por eso creo que este Plan de Acción por la Democracia que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros es un plan ambicioso que pretende mejorar nuestra democracia, que pretende que la transparencia en todo tipo de circunstancias presida tanto la labor del Ejecutivo como la labor del Legislativo como también de los medios de comunicación. Y por eso, yo creo que hoy, con este plan de acción por la democracia, hacemos mejor nuestra democracia y facilitamos que los medios de comunicación puedan proporcionar información veraz a los ciudadanos. Todo ello, sin duda, irá en beneficio de nuestra democracia y de nuestro sistema electoral.

Termino ya explicándoles que para llevar a cabo este Plan de Acción por la Democracia hay diferentes ministerios que están involucrados, cuando el plan se haga público, van a ver ustedes cómo, con todo detalle, se especifican las medidas que se adoptan en este Plan de Acción por la Democracia, las 31 medidas a las que hacía referencia, cuáles son los ministerios o instituciones que son los competentes para impulsarlas y también vamos a crear una comisión interministerial con los ministerios que tienen las competencias sobre el impulso de este Plan de Acción por la Democracia, una comisión interministerial que se reunirá con frecuencia, pero al menos cada tres meses, para hacer el seguimiento de esta implementación. Consideramos que los tres años de legislatura son suficientes para implementar en su totalidad este Plan de Acción por la Democracia pero, en todo caso, creemos que es una prioridad de este Gobierno garantizar que tengamos una democracia limpia, unos medios de comunicación transparentes y que los ciudadanos reciban una información veraz. Es desde luego absolutamente prioritario, no ya para el Gobierno, sino para nuestra democracia y con esto, pues creo, que ministra Portavoz, terminaría perfecto.

Portavoz. - Ministro.

Ministro de Cultura. - Gracias, ministra Portavoz. Antes de empezar a detallar las medidas me gustaría añadir, como ha hecho el ministro de la Presidencia, una breve reflexión a lo que es la naturaleza y objetivo de este plan que como viene a hacer el ministro. Miren, frente al auge de las extremas derechas, la desinformación y un mundo multilateral cada vez más complejo, son muchas las voces en Europa y en el mundo que han hablado de la necesidad de defender nuestra democracia. Nosotros



compartimos perfectamente este objetivo y este Plan de Acción de la Democracia es una primera aportación que hace el Gobierno de España a este debate, que sin embargo, parte de una premisa propia y esta premisa es que defender la democracia hoy no puede pasar únicamente por búnquerizarnos frente a una supuesta amenaza exterior o interior, ese es y será siempre el campo de los que quieren socavarla. Por el contrario, la democracia es siempre un movimiento de apertura a nuevas reclamaciones, críticas y sectores de la sociedad. La democracia no es una coraza estática que debe permanecer inamovible a lo largo del tiempo, al contrario, defender la democracia hoy es entender las críticas legítimas que existen al funcionamiento de nuestros sistemas políticos y reformar todo aquello que tenga que ser reformado. Es, sobre todo, garantizar sociedades más libres y más justas. El documento que presentamos hoy en este sentido solamente es un primer paso, desde la certeza de que queda mucho por hacer y quiero agradecer, como ya ha hecho el ministro de la Presidencia, todas las aportaciones realizadas por los grupos parlamentarios, sectores, asociaciones y los demás ministerios involucrados en este plan. Muchas de ellas han estado incluidas, pero contamos con todos ellos para concretar las medidas que a partir de hoy ponemos al servicio también de las Cortes Generales, asociaciones, ciudadanía y sectores profesionales para abrir la puerta al debate y también a la conversación pública.

Es importante decir también que, a pesar de ser un primer paso, este es un primer paso también histórico, porque en este plan se incluyen algunas de las reclamaciones más importantes de la última década en materia, por ejemplo, de libertad de expresión y se aborda por primera vez en la historia de nuestro país la necesidad de hacer política mediática, algo que ningún Gobierno anterior había abordado de frente y con la nueva Ley Europea de Libertad de Prensa nos brinda la oportunidad de hacer. Una ley europea de libertad de prensa, la EMFA, que como saben, cerramos al final de la Presidencia Española y que yo, personalmente, como ministro de Cultura tuve el honor de presidir el último trílogo en el que lo cerramos y que es hoy, creo, un marco de referencia extraordinario, no solo para nuestro país sino para el conjunto de países de la Unión Europea. Hacer política mediática significa algo muy sencillo, significa elaborar un marco legal, jurídico y normativo que garantice el derecho a la información plural, veraz y de calidad, como uno de los principales derechos que debe tener el ciudadano para ser libre. Y significa también que en la sociedad de la información, el clickbait y las fake news es imprescindible que las instituciones no seamos financiadoras del virus que pretende socavar nuestras libertades desde dentro y que, por el contrario, podamos intervenir a favor de los verdaderos medios de información garantizando un sistema de medios que sea plural y apoyando el trabajo de los verdaderos profesionales para que puedan realizar su trabajo en libertad y en las mejores condiciones, de eso también va este plan y quiero remarcarlo específicamente. En este sentido, paso a detallar a

continuación las medidas relacionadas para garantizar una mayor transparencia e independencia en los medios de comunicación que forman parte, como ha dicho el ministro de la Presidencia, del segundo bloque de Medidas del Plan.

En primer lugar, para poder abordar las medidas relacionadas con los medios de comunicación, información y como nos dicta el punto 6.2 de la EMFA a la cual me he referido, hay que establecer los criterios que definen qué es un medio de comunicación frente a otras plataformas cuya finalidad no es informar. Para ello se creará un registro de medios de comunicación en el que se disponga de la información pública sobre su propiedad y la inversión publicitaria que reciben. Este registro será elaborado y tutorizado por un organismo independiente y en ese caso, hemos decidido que sea la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Competencia, una comisión, por eso, que vamos a reformar, para que pueda asumir esas competencias, y este es otro de los puntos, para que tenga esas competencias sobre medios de comunicación.

La segunda medida es el establecimiento de un deber de publicación anual de inversión publicitaria por parte de todas las administraciones públicas. Como saben, esta es una información que hoy o no se presenta o se presenta de forma opaca, a partir de la implementación de esta normativa, todas las instituciones públicas deberán publicar esta información de forma visible, clara y transparente, también es un mandato de un artículo de la referida EMFA.

Tercera medida, vamos a reformar la Ley de Publicidad Institucional, como ya anunció el presidente del Gobierno, para introducir criterios de transparencia, proporcionalidad y no discriminación en su asignación. Dichos criterios serán elaborados a partir del trabajo con expertos, sector de la comunicación y, evidentemente, también, los grupos parlamentarios.

Cuarta medida. vamos a reformar también la Ley de Publicidad Institucional para garantizar que los sistemas de medición de audiencias, esta parte es muy importante, y la metodología que utilicen cumplan los principios de transparencia, imparcialidad, inclusividad, proporcionalidad, no discriminación, comparabilidad y verificabilidad. Es decir, vamos a reformar la ley para que no se puedan falsear las audiencias, incurriendo en prácticas que alteran las visitas reales a las páginas web de los medios de información. Estas dos reformas, que acabo de mencionar de la Ley de Publicidad Institucional, tienen dos objetivos: hacer más justo el sistema de reparto de la publicidad institucional y evitar que con dinero público se estén financiando pseudo medios que promueven la intoxicación mediática y las fake news. Asimismo, quiero añadir que en esta reforma de la Ley de Publicidad Institucional vamos a incluir también medidas de discriminación positiva para aquellos medios de comunicación que estén íntegramente en lenguas cooficiales, una medida que sigue la estela del apoyo al plurilingüismo y a la diversidad cultural



de este país que ya estamos llevando a cabo desde el Gobierno y que, por otra parte, era algunas de las demandas que se nos había hecho desde los grupos parlamentarios con los que estuvimos reunidos el ministro de la Presidencia y yo mismo.

Quinta medida, impulso de la Ley de Secreto Profesional de los periodistas como garantía jurídica para la protección de las fuentes. Esto significa regular o hacer cumplir lo que ya prevé y reconoce el artículo 20 de la Constitución Española y esta es una de las piezas fundamentales que llevamos en el plan para blindar el trabajo de la profesión periodística.

Sexta medida, vamos a trasponer otra directiva europea, no me refiero a la EMFA esta vez, sino a la directiva conocida como Anti-Slapp, conocida como Anti-Slapp, para la protección de los periodistas de acosos externos. Esto significa que vamos a proteger a los periodistas de las demandas abusivas e infundadas a las que se enfrentan de forma diaria por hacer su trabajo. Esta directiva de la Unión Europea entró en vigor en mayo de 2024 y permite a los jueces desestimar rápidamente demandas manifiestamente infundadas contra periodistas o defensores de los derechos humanos.

Séptima medida, siguiendo el acuerdo de Gobierno, vamos a acabar con la anomalía que supone los preceptos de la Ley de Seguridad Ciudadana, conocido como Ley Mordaza, empezando en este plan, ya con la reforma de su artículo 36, apartado 34, para acabar con las sanciones que profesionales de información están recibiendo por hacer su trabajo cuando esto implica cubrir las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hoy iniciamos el fin de esta anomalía democrática que supone estas medidas y que completaremos a partir del acuerdo con los grupos parlamentarios del Congreso, ya que sabemos que esta es una de las cuestiones que también les preocupa de forma particular.

Octava medida, introducción de límites a la financiación que las administraciones públicas pueden dedicar a los medios de comunicación para impedir que haya medios impulsados directamente por las mismas. Esto también forma parte de las medidas incluidas en la EMFA.

Novena medida. Revisión del marco regulatorio para garantizar el pluralismo político, evitando la concentración de los medios de comunicación, dicha medida, recogida también en la Ley Europea de Libertad de Prensa, implica la elaboración de un marco normativo para hacer frente a los oligopolios mediáticos que, cuando existen, socavan el derecho que tiene la ciudadanía a acceder a una información que sea plural. A nadie se le escapa que si las mismas personas o grupos económicos son propietarios de la mayor parte de los medios de comunicación, el trabajo de esos profesionales se ve limitado a la hora de criticar dichos oligopolios o poderes

económicos que, por supuesto, adquieren medios de comunicación con la voluntad de intervenir en el debate público a partir de una determinada línea editorial. En virtud de la libertad de acceso a la información y pluralidad con esta medida, el Gobierno se compromete a desarrollar unos criterios que definan los límites de esa concentración mediática y esto recuerdo perfectamente, fue una de las prioridades absolutas cuando se negoció la EMFA en el marco de la Unión Europea.

Finalmente, como Ministro de Cultura, saben que una de las líneas principales para mi departamento ha sido el combate contra todas las formas de censura y ataques a la libertad de expresión y en este sentido es especialmente importante para mí destacar el acuerdo, que ya lo ha mencionado el ministro de la Presidencia, que hemos alcanzado para realizar una reforma integral del Código Penal que acabe con los delitos que en el pasado han sido utilizados para condenar y sancionar a varios artistas de nuestro país. Esta reforma, tal y como se recoge en el Plan, abordará todos aquellos artículos relacionados con las difamaciones que han sido contestadas por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, como ha dicho el ministro, en diferentes ocasiones, a saber la sentencia de 15 de marzo de 2011, la sentencia del 13 de marzo de 2018 y la sentencia del 8 de junio de 2023, que ha dictaminado que la libertad de expresión no se aplica solo a información o ideas que se perciben como inofensivas, sino también a las que ofenden, crean impacto o perturbación al Estado o a cualquier sector de la sociedad. Creo que tenemos la obligación de dar cumplimiento a esas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y esa es la voluntad del Gobierno.

Acabo recordando que la intención, por lo tanto, es que este sea un documento que a partir de hoy pase a ser también de debate a la ciudadanía para una apertura de un gran debate sobre cómo mejorar nuestra democracia. Un primer paso que demuestra que España tiene camino propio, un camino progresista y democrático para abordar algunos de los grandes retos de nuestra época. Un camino que, como decía, huye de la idea de la búnquerización contra otros y abre la puerta a reformar todo aquello que tenga que ser reformado en nuestra democracia. Gracias.

Portavoz. – Gracias ministro, ministra por favor.

Ministra de Igualdad, Ana Redondo. - Gracias, ministra portavoz. Bien, como ustedes saben, el día 23 de este mes se celebra el Día Internacional contra la Trata y la Explotación Sexual de Personas. Hemos aprobado una declaración institucional en el Consejo de Ministros para reforzar nuestro compromiso como Gobierno de España, como sociedad española, para luchar, seguir luchando contra la trata y la explotación de mujeres, niñas y en general de personas. Y nos ha parecido interesante aportar algunos datos, datos significativos sobre la situación, sobre la situación de la trata y la prostitución en España y por eso presentamos este primer avance de un estudio sobre trata y explotación sexual en España que nos obliga en



buena medida a hacernos cargo, a hacernos cargo del sufrimiento por el que pasan tantas y tantas personas, fundamentalmente mujeres, en nuestro país. Por tanto, es un estudio cuantitativo ciertamente, y voy a darles algunos datos significativos, pero lo que más me interesa resaltar es lo que hay detrás de los datos, detrás de los datos hay mujeres con situaciones de enorme vulnerabilidad, situaciones de pérdida y vulneración de sus derechos humanos fundamentales y, en ese sentido, estamos obligados a seguir trabajando para erradicar de una vez por todas estas situaciones de explotación y abuso.

Es un estudio absolutamente pionero, prácticamente no encontramos un estudio de estas características en el resto de Europa, entre otras cosas, por la dificultad de analizar y sobre todo de rastrear muchos datos que están ocultos, por eso la metodología es importante ¿En qué nos hemos basado? ¿En qué se basa el estudio? Fundamentalmente se basa en las páginas webs de anuncios de prostitución o de citas, ese es el grueso de los datos sobre los que se ha trabajado. Se ha trabajado además con inteligencia artificial, big data y cruce de datos con distintas metodologías. Lo interesante del estudio, como digo, es que nos da una visión amplia de cuál es la situación de prostitución y trata en España y esta metodología no es casual, se ha utilizado precisamente los datos que aparecen en esas páginas web, porque según la OSCE, el 75% de las mujeres en situación de prostitución se publicitan a través de estos anuncios y de estas páginas web, el 75%, por lo tanto, es un grupo de datos importantes que nos permiten evaluar la situación global de la trata en España.

Principales datos que podemos extraer del estudio, de esos 645.000 anuncios que se han analizado, si limpiamos de ellos algunas informaciones que se repiten, lo que deducimos es que hay 114.560 mujeres que están en situación de prostitución en España. 114.576, vendría a ser el 0,56% del número total de mujeres mayores de edad en España. De ellas, 92.496 podrían estar en riesgo de trata, precisamente porque aquí se evalúan algunos elementos utilizados, como pueden ser la novedad, la disponibilidad, el rasgo de personalidad, las fotos que se incorporan a los anuncios o servicios que se prestan y que se publicitan también, por lo tanto, cuando hay más de uno de estos elementos podemos hablar de riesgo real de trata. Estaríamos hablando, repito, de 92.496 mujeres en riesgo de trata en España. De ellas al menos 9.000 estarían en riesgo alto de ser tratadas con fines de explotación sexual, precisamente porque en estos casos se evalúan dos, tres o más criterios que coinciden en estas mujeres. Por edades de 18 a 24 años en España tendríamos el 28% de las mujeres que están siendo tratadas o que están siendo objeto sujeto de prostitución en España. De 25 a 36 años tendríamos un 32% del total, de 37 a 45, un 7% y a partir de 46 años un 1,6% del total. Es importante también aclarar que en el 31% de los casos en los anuncios no se publicita la edad de las mujeres que están siendo víctimas de prostitución. Por la procedencia, el 51% de las mujeres en esta

situación son latinas, el 16% son europeas y un 29% no se define precisamente porque también entendemos que hay una situación de migración muy importante y que las consecuencias de significar la procedencia podrían ser para estas mujeres, desde luego, un riesgo o poner en peligro su estancia en España. Por nacionalidades a la cabeza estaría Colombia con un 28%, España le sigue con un 13%, Brasil un 5% y Venezuela también alrededor del 5%. Por comunidades autónomas, Baleares tiene la tasa por 10.000 mujeres mayores de 18 años más elevada de España, una tasa de 121 mujeres en situación de prostitución o trata por cada 10.000 mujeres, seguida de Cataluña, con un 103 por cada 10.000, Valencia 73 por cada 10 000 y Cantabria también 73 por cada 10.000. La media en España de mujeres en situación de Prostitución o trata es de 56 mujeres, 56 mujeres por cada 10.000 mujeres mayores de edad. En números absolutos, y voy terminando, Cataluña con 34.759 mujeres en situación de prostitución o trata encabeza este terrible, este penoso y este dolorosísimo ranking; seguida de Madrid, con 20.549; Valencia, con 16.314 mujeres en situación de prostitución o trata; y Andalucía con 9.026 mujeres en esta terrible situación.

Para hacernos una idea de la magnitud que tiene la trata en España, estaríamos hablando de que el estudio da una cifra que yo creo que es espeluznante, hay 363 mujeres contactadas a través de un único número de teléfono. Esto nos da la dimensión del negocio que mueve la trata y la prostitución en España pero es que hay muchos números a los que están asociadas hasta 100 mujeres diferentes. Bien, como digo, el estudio lo que nos obliga es a mirar con ojos de sensibilidad hacia un colectivo que está sufriendo, que está siendo vulnerado en sus derechos fundamentales, en sus derechos humanos, día tras día, nos obliga a seguir trabajando. Es verdad que se ha avanzado mucho en España y en la declaración institucional aparece el listado de legislación y de desarrollos normativos que se han trabajado en estos años, pero desde luego tenemos que seguir en esa línea, entre otras medidas la Ley de Trata, que como saben, pasó por primera lectura del Consejo de Ministros, estamos terminando para que podamos presentar la segunda lectura en este año y que pueda iniciar su periplo parlamentario en los próximos meses y cuanto antes, porque efectivamente se necesitan medidas más profundas, más directas para paliar estos datos que nos ofrece, como digo, este primer estudio macro estudio que nos pone frente al espejo de una terrible realidad en nuestro país.

Portavoz. - Muy bien, gracias, ministra. Pues ahora, por favor, empezaremos la ronda de preguntas.

Alba Galán Collado (TVE). - **Hola, buenos días. Quería preguntar al ministro Bolaños dentro del Plan de Acción Democrática que han presentado, habla de la reforma del Código Penal, de reformar delitos que afecten a instituciones del Estado, mi pregunta es si entra ahí los delitos de injurias a la Corona. Y a la**



ministra portavoz sobre Venezuela quiero saber qué responde el Gobierno a Maduro, que ha dicho en las últimas horas que los dos detenidos españoles son terroristas.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Bien, gracias ministra Portavoz. Lo que está incluido en el Plan de Acción por la Democracia y por tanto impulsaremos, es una reforma integral del Código Penal sobre los delitos que tienen que ver con la libertad de expresión y con la creatividad artística que se relacionen con las instituciones públicas. Este es el pacto que tenemos, al que hemos llegado, esto es exactamente el contenido del plan de acción por la democracia y por tanto, en el desarrollo que haremos de la ley, pues ahí llegaremos hasta la regulación específica sobre lo que usted me pregunta. Pero insisto, creo que el principio es claro y es bastante esclarecedor, queremos garantizar la libertad de expresión y la creatividad artística en aquellos delitos que tengan que ver con instituciones públicas.

Portavoz. - Sobre la pregunta que me trasladaba evidentemente rechazar esas manifestaciones y esas declaraciones. Ahora bien, vayamos a los hechos, porque creo que sobre este asunto lo verdaderamente importante es poderles trasladar lo que está realizando el Gobierno de España. En primer lugar, hemos solicitado por nota verbal conocer y poder verificar la identidad de estas personas, poder verles, lógicamente, que se nos informe sobre cuáles son los cargos y, sobre todo, vamos a ejercer la protección diplomática y consular que siempre hacemos frente a cualquier persona española que esté detenido o detenida en cualquier otro país. Además, quiero también trasladarles que la propia embajada española está en contacto permanente con la cancillería venezolana y, por lo tanto, estamos verificando toda la información y trasladándose además a quien hay que hacerlo, que es a los familiares de estas personas, que por supuesto estamos en contacto, también, permanente por parte del Gobierno de España con los familiares de estas dos personas y, por tanto, esta es la labor y el trabajo que estamos realizando en nombre del Gobierno de España con estas dos personas sobre la que usted me preguntaba.

Fernando Garea Barragaño (El Español). - Buenos días. Bueno, primero perdón porque, al no tener el papel, le hago preguntas y a lo mejor puede haber alguna que sí que esté y que yo la haya echado de menos o esté equivocado. Además, entiendo que muchas de ellas son propuestas para debatir o discutir y que no está concretada en la posición del Gobierno, pero por ejemplo, hay algunas que sí quería pedir precisión, si es posible.

Uno, primero, si no me equivoco la regulación de lobbies, la ley mordaza, la regulación de la expresión, la ley de secretos ya se intentó por este Gobierno modificar y no hubo apoyos parlamentarios para hacerlo y quería saber qué es

lo que les hace pensar que ahora sí lo puede haber y cómo van a abordar esa negociación. Quería saber, aunque ya se ha preguntado antes, su posición sobre el tema de injurias al rey en el Gobierno. Qué se puede cambiar o que creen que sea posible cambiar en el derecho al honor y la rectificación. Qué sanción tendrá quien difunda bulos y qué definición hay de bulos. Respecto a las audiencias de los medios si se va a hacer como autorregulación de las empresas como es ahora o si va a haber algún tipo de imposición a través de la ley o del Gobierno. Quien no esté en el registro de medios de comunicación, qué limitaciones tendrá, por ejemplo, para gestionar una web y que pueda seguir publicando. Si estudian la colegiación obligatoria de periodistas. Los debates electorales, saber cuántos y cómo proponen y creen que debe haber. He echado de menos, igual me equivoco también, incompatibilidades de altos cargos o cónyuges y regulación de puertas giratorias, no sé si hay algo respecto a esto y por último, y ya termino, es saber si no hay nada y por qué de Justicia y en concreto de lo que se habla del lawfare. Gracias.

Portavoz. - El cómputo total del número de preguntas, pero son numerosas, dejémoslo así, si les parece, le daré la palabra a los dos ministros, empieza el ministro Bolaños.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Muy bien. Muchas gracias por las preguntas que formula usted. Hay muchos proyectos de ley que en la legislatura anterior, por supuesto, se llevaron a cabo en primera lectura, pero que no llegaron a las Cortes y, por tanto, no podemos decir que no hubiera apoyos parlamentarios. Hay otras que sí estuvieron en tramitación parlamentaria, pero que finalmente la disolución de las Cortes impidió que se convirtieran en una realidad. Es decir, los apoyos parlamentarios como usted bien conoce y, digamos, conseguir esas mayorías necesarias para impulsar la agenda legislativa del Gobierno es una de las señas de identidad de este Gobierno. Este Gobierno tiene una seña identidad, que es el diálogo, el diálogo con los grupos parlamentarios, con los diferentes, porque las Cortes Generales responden a la voluntad de los ciudadanos con grupos diferentes que en ocasiones tienen posiciones antagónicas y que el Gobierno, a través del diálogo, del esfuerzo, del trabajo, intenta que consigamos mayorías para llevar a cabo la agenda legislativa del Gobierno. Creo que la realidad acredita que algún éxito hemos tenido. En la legislatura anterior aprobamos más de 200 leyes, también con un Parlamento, en aquel caso, el Parlamento más fraccionado de la historia de nuestra democracia y por tanto sobre las leyes que usted planteaba la ley de Lobbies, la Ley de Secretos Oficiales, la reforma de la denominada ley mordaza, son leyes que se tramitaron y que algunas ni siquiera llegaron al Parlamento, pero que desde luego el Gobierno va a hacer todo lo que esté en su mano para llevar a cabo esas reformas legislativas que



entendemos que son imprescindibles para tener una democracia cada vez más limpia.

Ha hecho algunas otras preguntas muy de detalle sobre el contenido, eso no está en el Plan de Acción por la democracia, porque, como usted comprenderá, de lo que se trata en el Plan de Acción por la Democracia es de diseñar un plan, una hoja de ruta de cuáles son las medidas que desde el Gobierno entendemos que tenemos que aprobar para fortalecer nuestra democracia y para garantizar la transparencia y la pluralidad de los medios de comunicación y, por tanto, ese nivel de detalle, yo le podría dar en algún caso alguna opinión casi personal o desde luego no todavía consolidada como para llevar a un texto legal. Y por eso yo creo que pronto empezaremos a implementar, empezaremos a tomar medidas que están ya recogidas en el Plan de Acción por la Democracia y por tanto, todas esas preguntas que usted nos hacía muy de detalle, pues creo que van a tener respuesta.

Sobre la parte de medios de comunicación. Mire, Todos queremos medios de comunicación que sean transparentes, que sepamos cuáles son sus propietarios, cuál es su audiencia, cómo se financian, porque a esto obliga la Unión Europea, pero es que además, esa transparencia garantiza el derecho a una información veraz de los ciudadanos, que también lo mandata la Constitución española del artículo 20. Por tanto, creo que esa es la línea de acción y a partir de ahí los detalles concretos que usted preguntaba también se desarrollarán primero en el Gobierno, después en sede parlamentaria, por supuesto, trabajando de la mano con los grupos parlamentarios a los que, de nuevo, aprovecho para agradecer el trabajo y el esfuerzo de los que tuvieron a bien hacerlo, en darnos propuestas y darnos iniciativas que se han volcado en buena parte de ellas en el Plan de Acción por la Democracia. Creo que esto responde a los dos primeros bloques de sus preguntas.

En tercer lugar, este Plan de Acción por la Democracia como ya hemos reiterado, va muy en línea con el Plan de acción por la Democracia, del mismo nombre que aprobó la Comisión Europea en 2020 y que complementó en 2023 y, por tanto, en ese plan no se incluyen medidas que tengan que ver con la Justicia. Acabamos de aprobar una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una modificación que ha contado con el consenso de los principales grupos políticos del Congreso, en particular del Partido Popular, que ha servido para renovar el Consejo General del Poder Judicial, una crisis institucional que teníamos en un poder del Estado como el Poder Judicial, que duraba ya casi seis años, una crisis que hemos solucionado y por tanto, hoy tenemos en España tres poderes el Poder Ejecutivo, el Gobierno, el Legislativo, las Cortes y el Judicial, el Consejo General del Poder Judicial, que funcionan con normalidad y eso es bueno para nuestra democracia y es bueno para nuestra ciudadanía porque hay tres poderes que están cada día trabajando para buscar el bien común.

Ministro de Cultura. - Sí, voy a ser muy breve. En primer lugar, sobre la cuestión de la ley mordaza, que preguntaban, usted sabe que es que es un acuerdo del del Gobierno de coalición esa derogación de la ley mordaza, hoy damos un paso importante, que es que algunas de las medidas reclamadas en ese paquete de derogación ya van en este plan de acción por la democracia y también la voluntad que tiene el Gobierno de, con el resto de grupos parlamentarios, construir ese consenso, como muy bien señalaba ahora el ministro de la Presidencia, para completar todas las medidas que tenemos que tomar, un consenso al cual estuvimos a punto de llegar en el Congreso en la pasada legislatura, hoy ya avanzamos algunas de las cosas que hay que recuperar y tendremos que construir ese consenso con el resto de fuerzas políticas, pero desde evidentemente desde la voluntad, desde el compromiso que tenemos en el marco del acuerdo del Gobierno de operar esa derogación. En segundo, en segundo lugar, la cuestión del Código Penal, también lo ha dicho el ministro de la Presidencia, yo creo que aquí hoy estamos hablando de instituciones del Estado y la gran referencia son las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Yo se las he citado, las pueden, las pueden consultar y creo que es lógico que si hacemos un plan de acción para la democracia y tenemos algunas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que señalan que tenemos algunas disposiciones del Código Penal que vulneran la libertad de expresión, pues que en el marco de este plan tendríamos que ver de qué manera vamos a esa reforma integral, como hemos acordado de esas disposiciones del Código Penal, como ha dicho el Ministro de la Presidencia.

Y finalmente, sobre cuestiones concretas, lo mismo que le ha respondido, es difícil aterrizar todo ya al detalle. En materia de la medición de audiencia esto es un debate europeo fundamental, es el artículo 24 de la EMFA también y, por lo tanto, esto en el marco de la reforma de la Ley de la Publicidad Institucional que hemos anunciado, tendremos que ver de qué manera lo concretamos, pero señalar que esto es el artículo 24 de la EMFA y que, por lo tanto, es algo que abordaremos en esa reforma de la Ley de Publicidad Institucional. Lo mismo en relación con el registro que hemos anunciado, ese registro, también es una disposición de la EMFA en su artículo 6.2 y creo que cuando desarrollemos el mismo ya iremos viendo de qué manera se construye. Lo que es importante, hemos podido anunciar aquí ese registro, será competencia del órgano al cual le vamos a encargar esta función, que será la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, cuando hayamos operado su reforma.

Carlos Elordi Cué (El País). - Si primero a la Portavoz a una cuestión ajena a la reforma, el tema de los menores en Canarias, dada la situación y la tensión que hay con el Gobierno de Canarias ¿Qué va a hacer el Gobierno? ¿El Gobierno está dispuesto a acoger a alguno de esos niños que tienen perfil de refugiado? Por ejemplo algunos están reclamando esa idea ¿Qué va a hacer el Gobierno



en este momento para resolver este problema con Canarias? Y respecto a la ley, primero la reforma, digamos, primero les quería insistir porque creo que no ha quedado claro el tema de las injurias, la posición política, ¿El ministro de Justicia está de acuerdo en que hay que eliminar el delito de injurias a la Corona y a las altas instituciones del Estado? ¿El ministro de Cultura está de acuerdo en que hay que eliminar, la misma pregunta a los dos, para fijar posición? Luego el tema de la Ley del derecho al honor y rectificación, ustedes saben que todo esto genera muchísimas suspicacias y hay mucho debate público sobre hasta dónde va a llegar el Gobierno, entiendo que ahora no quieren dar detalles, pero por lo menos donde no van a llegar, quiero decir, cómo van a garantizar que esa reforma de la Ley de Derecho al honor o de rectificación no limita el derecho a la información y no limita el trabajo de los periodistas, que es algo que mucha gente tiene muchas suspicacias para resolverlas.

Y luego el tema de la CNMC como organismo independiente que controla, es un organismo independiente, pero no está compuesto por profesionales de la información, al contrario de lo que sucede en otros países de Europa, entonces, cómo, de alguna manera, cómo garantizar, de fondo, la pregunta es una reflexión, ¿cómo garantizar que el poder político no se va a inmiscuir en el periodismo con este tipo de reformas? Y por último, la ministra, la vicepresidenta Yolanda Díaz en El País, decía este domingo gobernar no es resistir, es transformar, en general a los dos ¿tienen votos, creen que tienen votos, no solo para esta ley, que ya en si me lo dicen, sino para transformar realmente? ¿El Gobierno tiene todavía votos para una legislatura de transformar? Gracias.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Creo que un día como hoy, en el que el Consejo de Ministros aprueba un Plan de Acción por la democracia, con unos principios políticos y unos objetivos bien claros que están expresamente citados en el documento que hemos acordado en Consejo de Ministros, creo que es el día en el que tenemos que hablar de lo que hemos acordado en Consejo de Ministros y ahí la opinión del Ministro de Justicia será importante o no, como la de cualquier otro miembro del Gabinete, pero lo que será realmente importante será el proyecto de ley que salga aprobado por el Consejo de Ministros cuando así lo hagamos y luego contar con apoyos parlamentarios suficientes para modificar el Código Penal en este caso. Creo que este Plan de Acción por la Democracia es un plan muy medido, absolutamente europeo, que tiene que ver con grandes consensos que se han producido en Europa, porque este reglamento de libertad de los medios de comunicación, al que estamos haciendo referencia continuamente, es un reglamento que se aprobó en el Parlamento Europeo con un grandísimo consenso en el que participó, por cierto, el Partido

Popular Europeo. Ese consenso se tiene que traducir también en mejorar la democracia en nuestro país, no se entendería que el consenso en Europa, sin embargo, no se traduzca en consenso en nuestro país. Y aquí, en esa materia que es la reforma del Código Penal de para garantizar la libertad de expresión, la creatividad artística en lo que son manifestaciones relacionadas con las instituciones públicas, que es el acuerdo que hemos adoptado y lo que se traduce en el Plan de Acción por la democracia, creo que todos estaremos de acuerdo en que la legislación penal española ha de adecuarse a las mejores legislaciones penales de los países de nuestro entorno europeo y, por supuesto, se tiene también que ajustar a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Ese es el consenso sobre el que vamos a trabajar y sobre ese consenso en el Gobierno aprobaremos un proyecto de ley que después tendrá su tramitación parlamentaria con los grupos, pero creo que ese consenso será muy mayoritario y muy aceptado por los grupos parlamentarios.

Me hace una pregunta también de, quizá, un detalle excesivo sobre la reforma de las dos leyes orgánicas del derecho al honor del año 82, la del derecho a la rectificación del año 84. Desde luego que lo que pretendemos es garantizar que los ciudadanos puedan tener respuesta cuando sufren una difamación que afecta a su honor, que afecta su reputación y aquí también quisiera responder desde los grandes consensos que informan el Plan de Acción por la democracia y que también informarán los proyectos de leyes orgánicas, en este caso que aprobará el Consejo de Ministros y que después pasarán a tramitación parlamentaria. Creo que estaremos de acuerdo los aquí presentes y todos los ciudadanos que nos escuchen, que la Ley Orgánica del año 82 y del 84 sobre el derecho al honor y la rectificación están obsoletas, las miremos por donde las miremos, son leyes que estaban regulando un panorama de medios de comunicación que era el que existía a principios de los 80, que nada, absolutamente nada, tiene que ver a el panorama de medios de comunicación que tenemos hoy, en el año 2024. Por tanto, desde esa base, reconociendo de manera amplia, absolutamente compartida, estoy seguro por todas las fuerzas políticas y por todos los ciudadanos, que son dos leyes que están obsoletas, que ya no dan respuesta a lo que precisamos en nuestro país, tenemos que abordar su reforma y la aprobación de dos nuevas leyes orgánicas ¿Qué queremos? queremos que se garantice una información veraz de los medios de comunicación en los términos que la jurisprudencia ha establecido, lo que es una información veraz y que cuando no se produzca esta información veraz y haya difamaciones, haya mentiras, haya bulos, que el ciudadano que se vea afectado, se dedique a la política o no, pueda tener una respuesta ágil y rápida por los tribunales y que sea una respuesta efectiva. Eso es lo que queremos hacer desde el Gobierno y lo que yo creo que todos los medios de comunicación también estarán en ese gran



consenso europeo que, insisto, es lo que mueve la aprobación del Plan de Acción por la Democracia.

La tercera pregunta que nos formulaba era en relación con los apoyos parlamentarios. Los apoyos parlamentarios, créame, hay que trabajarlos día a día y además con cada ley, con cada iniciativa y, por tanto, hoy responder en genérico a la existencia o no de votos en el Parlamento es muy complicado porque ni siquiera los grupos parlamentarios tendrán posición sobre textos que no conocen. Ha habido momentos recientes en la política española donde ha habido órganos que se han pronunciado sobre folios en blanco y han emitido opiniones muy contundentes sobre la nada porque nada conocían, pero este no es el modo de trabajar habitual de los grupos parlamentarios. Yo respeto mucho a todos los grupos parlamentarios, todos ellos representan legítimamente a ciudadanos que les han votado y, por tanto, creo que para hablar con seriedad, con rigor, de si existen o no existen apoyos parlamentarios, hay que ir con un texto y hay que trabajar ese texto con los grupos parlamentarios y, por supuesto, hacerlo con lealtad y siendo consciente de cuál es el objetivo que buscamos. Nosotros somos un Gobierno del diálogo, pero ese diálogo también se ha de circunscribir a lo que el Gobierno siempre tiene en mente, que es mejorar cada día la vida de los ciudadanos, en este caso, con este plan de acción por la democracia, lo que queremos es mejorar, fortalecer nuestra democracia y hacer más transparentes, más plurales, más responsables a los medios de comunicación y por eso creo que este Plan de Acción por la Democracia, cuando se vaya implementando en los próximos tres años, sin duda va a ser un éxito de país.

Ministro de Cultura. - Sí, muy brevemente, sobre la primera pregunta que hacía, yo creo que era imprescindible que si abordábamos un plan de acción para la democracia los casos que hemos vivido, y ahora lo puedo decir también como ministro de Cultura, en el pasado de encausamientos que ha habido contra artistas, contra cantantes, por determinadas expresiones, que eso lo arregláramos, lo arregláramos en defensa de la libertad de expresión y en cumplimiento de las sentencias que hemos recibido del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y esto es lo que hoy acordamos. Y yo les puedo decir como ministro de Cultura, para mí es una gran satisfacción que esa reforma integral del Código Penal forme parte de este Plan de Acción para la Democracia, creo que la ciudadanía no hubiera, no hubiera entendido que no fuera así, o creo que para, para, para el Gobierno esto es una prioridad, por otra parte, también es importante decirlo también yo creo que esta es una medida que encuentra gran recepción en muchos de los grupos parlamentarios, ya que refería a los grupos parlamentarios en su pregunta, a los grupos parlamentarios con los que nos reunimos, el ministro de la Presidencia y yo mismo. Por lo tanto, lo que hemos acordado es que los artículos que sean objeto de esa reforma integral son los que se refieren a las difamaciones a instituciones del Estado y sobre todo, en cumplimiento de las sentencias del Tribunal

Europeo de Derechos Humanos, que yo se las he citado y las pueden revisar. Pero insisto, es muy importante que hayamos acordado que efectivamente vamos a abordar esa esa reforma integral del Código Penal, porque creo que este plan es para los medios de comunicación, este plan es para protegernos de las injerencias, es para defender nuestra democracia y es un plan también para nuestros ciudadanos y sus derechos y la libertad de expresión es un derecho fundamental de este país consagrado en nuestra Constitución.

La segunda pregunta que usted, que usted mencionaba la cuestión de la de la CNMC como órgano independiente, miren los que nos manda la EMFA es que efectivamente esta lista la tiene que hacer un órgano independiente, tiene que existir ese organismo independiente y esa lista la tiene que hacer, ese registro lo tiene que hacer ese órgano independiente. Es verdad que la CNMC, referido a su pregunta, para poder ejercer esas funciones, necesitará ser reformada, en la estructuración actual de la de la CNMC no puede asumir esas funciones. Bueno, lo que hemos acordado, efectivamente es que operaremos una reforma de la CNMC para que pueda hacer esas funciones, la del establecimiento del registro y otras que nos mandata la EMFA.

Y finalmente, en la línea de lo que ha contestado el ministro de la Presidencia, la cuestión de los votos, obviamente hay que trabajarlas, pero yo creo que también muchas de las cosas que hoy presentamos creo que tienen gran receptividad y simpatía una gran parte de los grupos parlamentarios, porque muchas de ellas las han las han pedido y reivindicado ellos mismos y por lo tanto, que en este marco, en lo que hoy presentamos, creo que la voluntad del Gobierno, evidentemente es negociar, dialogar como lo hemos hecho, como tuvimos la ocasión de hacerlo el ministro de la Presidencia y yo, y estoy seguro que en muchas de ellas encontraremos receptividad y sintonía.

Portavoz. - La verdad que se habla mucho de apoyos parlamentarios y es normal, tenemos un parlamento fraccionado, pero yo creo que también es importante que recordemos que ha pasado algo más de un año desde las últimas elecciones generales y fíjense, en este año de legislatura ha habido en el Congreso de los Diputados 541 votaciones, 502 han sido sacadas adelante con el apoyo, por supuesto, de este Gobierno progresista, 541 votaciones, 502 han sido aprobadas y votadas favorablemente, por lo tanto, que haya un Parlamento fraccionado es una evidencia y además es inevitable porque así lo piden los ciudadanos. Lo que desde luego es evitable es el bloqueo y voy aquí a responderle a su pregunta, porque ese bloqueo del Partido Popular es el que impidió poner en marcha, o sea, poner sobre la mesa una solución para esa acogida de los menores en las distintas comunidades autónomas, una reforma de la Ley de Extranjería que este Gobierno llevaba trabajando durante más de ocho meses con el Gobierno de Canarias, del que el



Partido Popular forma parte junto con Coalición Canaria y sin embargo, el pasado 23 de julio el Partido Popular decidió aplicar una vez más el bloqueo para evitar que esa solución se pudiese en marcha con la modificación de la Ley de Extranjería. Con lo cual yo creo que estamos en un momento con 18 meses por delante donde no va a haber procesos electorales y creo que es absolutamente primordial y necesario que el Partido Popular abandone ese bloqueo constante y, sobre todo, que asuma la responsabilidad que tiene también como Partido de Estado, que así se define, como el principal partido de la oposición para abordar de una manera seria y responsable la cuestión de los menores y la inmigración. La mano del Gobierno está siempre tendida y me sirve para esto, pero es que mientras usted hacía la pregunta, también escuchaba las distintas declaraciones del Partido Popular sobre el nombramiento de Teresa Ribera. Fíjense, es la primera vez, es que es la primera vez que una mujer española ocupa un puesto de esta magnitud, de esta importancia, es la primera vicepresidenta ejecutiva en la Unión Europea, nunca España había tenido ese papel tan importante y tan predominante. Una buena noticia que es para España una buena noticia que es para Europa y ¿por qué no es una buena noticia para el Partido Popular? ¿por qué nunca se alegran de nada? Ni se alegran del nombramiento de Teresa Ribera, como seguramente, tampoco se alegran del último dato que hemos conocido en la misma mañana de hoy, donde el Banco de España eleva una vez más al alza el crecimiento económico de nuestro país del 2,3 al 2,8% de nuestro PIB. Un dato que pone de manifiesto que nuestro país va en la buena dirección, que vamos en la buena dirección, afrontaremos problemas, afrontaremos distintos retos, pero yo creo que también es importante, de verdad, por parte del partido, principal partido de la oposición altura de miras, responsabilidad y que de vez en cuando sepan conjugar, conjugar los términos de humildad, de responsabilidad y de generosidad, que también vendría muy bien.

Antonio Luis Ruiz Valdivia (Infolibre). - Buenas tardes. A los ministros Bolaños y Urtasun quería preguntarles por el plan, si tienen un calendario; cuáles serán las primeras medidas que irán al Legislativo; si creen que ya la reforma de la LOREG y sobre los debates electorales podría estar vigente para las elecciones de Castilla y León y de Andalucía que serían las siguientes; si descartan totalmente el apoyo del Partido Popular; si creen que la reforma de los secretos oficiales irá en la línea de lo que les ha pedido el PNV; y, si me permite una pregunta a la ministra Redondo, quería preguntarle también, ayer volvió a defender la señora Ayuso su centro para hombres violados ¿qué le parece? Gracias.

Ministra de Igualdad. - Sí, yo creo que ya he tenido oportunidad de hacer ese comentario, creo que es una forma de devaluar la lucha contra la violencia de género, que es el real problema que tenemos como problema estructural. En España el problema de la violencia de género es un problema de derechos humanos de

primera magnitud, estamos hablando de 54 mujeres asesinadas en lo que va de año, 1.276 en lo que va de tiempo de cálculo de asesinadas en España 2003 y, por lo tanto, el problema real es ese, precisamente el machismo que se niega desde posiciones ultramontanas como la que mantiene la presidenta Ayuso. Me parece que es temerario y que es muy poco responsable. Nadie discute que todas las víctimas tienen que ser atendidas y que todas las víctimas merecen respeto y merecen recursos pero no es comparable la dimensión que tiene la violencia ejercida contra las mujeres, la violencia machista, la violencia de género, con las violencias que pueden recibir hombres a manos de otros hombres, no es comparable. Y me gustaría también decirle a la presidenta Ayuso que cuando hable de igualdad hable con un poquito más de conocimiento porque en las declaraciones lo mezcla todo y hay que decirle claramente que igualdad no es identidad y creo que ella ha confundido dos términos que en nuestra Constitución y en la jurisprudencia constitucional están claramente diferenciados. Igualdad no es identidad, es más, todo el Estado social, todo el Estado de bienestar se fundamenta sobre las diferencias razonables, sobre las diferencias proporcionadas, el sistema de becas se basa precisamente en las diferencias de capacidad económica que tienen las personas, por lo tanto, nuestra Constitución lo que nos exige es remover los obstáculos que impiden la igualdad real de oportunidades, el 9.2 y eso obliga a todos los poderes públicos. Por lo tanto, no estamos hablando de la guinda del pastel, la igualdad no es algo baladí, no es algo menor, es la esencia de nuestra democracia y cuando ella habla con ese desparpajo, está, yo creo que, equivocándose, yo espero que desde la desinformación y la falta de conocimiento, porque, como digo, confunde todo, lo tergiversa todo y lo que es más grave, están devaluando las políticas feministas y de lucha contra una de las gravísimas cuestiones y problemas que tiene planteada esta sociedad, que es la violencia machista, que mata y ese negacionismo de la derecha de la ultraderecha que representa la señora Ayuso mata, mata y es muy peligroso para la convivencia.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - El Plan de Acción por la Democracia contiene algunos hitos temporales para algunas de las medidas que se establecen, de las 31 medidas pero nuestro ámbito temporal para implementar, para desarrollar, para aprobar en su totalidad el Plan de Acción por la Democracia y todas las medidas que se contemplan son los tres años de legislatura. En esos tres años implementaremos la totalidad de las medidas que están en el Plan de Acción por la Democracia.

Me preguntaba por cuál será la posición del Partido Popular. Nosotros Vamos como siempre, a trabajar con todos los grupos parlamentarios, hay diferentes medidas y vamos a intentar mayorías parlamentarias para sacar adelante el Plan de Acción por la Democracia y todas las medidas que ese contiene. Mi pregunta para el Partido Popular sería ¿por qué apoyan en Europa medidas que sin embargo no apoyan en



España? ¿Es que en Europa quieren fortalecer la democracia y en España prefieren que haya bulos y que haya ruido? Yo creo que de la respuesta a esta pregunta podemos definir cuál será la voluntad de colaboración del principal partido de la oposición. Miren, lo estamos reiterando hoy, durante toda la mañana y creo que es algo fundamental, las medidas que se adoptan en este Plan de Acción por la democracia son medidas que derivan del Plan de Acción por la Democracia Europeo que se aprobó en 2020 y 2023, derivan de un reglamento europeo que contó con un consenso amplísimo, desde luego, el Partido Popular y el Partido Socialista e Europeos estaban allí. Hoy es un buen día para los medios de comunicación que trabajan en informar verazmente a los ciudadanos y es un día regular para los pseudo medios que lo que hacen es cada día mentir y esparcir bulos. Esto es un consenso europeo y desde luego es un riesgo para nuestra democracia y por eso desde ese contexto europeo, porque no es un debate nacional, este es un debate que en todas las democracias europeas está encima de la mesa, que se está dando ¿cómo podemos combatir esos elementos tan corrosivos como es las falsedades, las mentiras, los bulos, las fake news, que desde luego tan poco bien hacen a las democracias? Por eso ese gran consenso europeo que se produjo, pues yo aspiro a que también se repita en España y que facilite la aprobación de las 31 medidas que conlleva este Plan de Acción por la democracia.

Ministro de Cultura.- Sí, el calendario ya lo ha dicho el ministro de la Presidencia, yo creo que se incluyen muchas iniciativas legislativas que tenemos que realizar, muchos ministerios son los competentes para realizarlas y todos tenemos que hacer un seguimiento, pero desde luego son medidas que tenemos que lograr sacar en esta legislatura, insisto, además, porque creo que relacionado con la pregunta anterior, porque creo que pueden encontrar mucha receptividad por parte de una gran parte de los grupos de la Cámara, nada más.

Jordi Armenteras Amblás (RAC1). - Hola, ¿Qué tal? Buenas tardes. Un par de dudas. La primera, la ministra Redondo ha presentado antes un informe horrible. El Partido Socialista impulsó un debate sobre la prohibición de la prostitución y hace tres años de eso ¿eso quiere decir que como Gobierno, como partido, pretenden volver a impulsar todo este debate?, si es uno de los objetivos. Y el resto de preguntas, a riesgo de repetirme un poco, pero también para intentar sacar un poco de detalles de todo este plan de 31 medidas. El tema de plazos, o sea, lo de los panfletos subvencionados por administraciones públicas, ¿el año que viene seguirá habiendo panfletos subvencionados por administraciones públicas porque esto va a tres años vista? ¿Cómo funcionará? Y de todo este tema de mecanismo, recupero la pregunta de Carlos porque no estaba del todo contestada, ministro Urtasun, o sea, ¿cómo será este mecanismo para determinar qué es un panfleto y qué es un medio de comunicación? ¿Qué papel tendrán los periodistas, los colegios

profesionales, la Asociación de Periodistas de Madrid?, me lo estoy inventando pero, ¿de qué manera se quiere vincular para dejar claro que es un, que no es la administración de turno la que te dice si tú eres un medio de comunicación o eres un panfleto?

Y una pregunta también en referencia a la Ley de Secretos oficiales, o sea ¿qué objetivo se persigue desde el Gobierno? Más allá del hecho de que está obsoleta, que era de Franco, o sea ¿qué quiere el Gobierno que deje de ser secreto y qué quiere el Gobierno que continúe siendo secreto? Gracias.

Ministra de Igualdad. – Gracias, buena pregunta. Pues que con este informe lo que queremos también es abrir un debate público, un debate social. Yo creo que es importante el informe y es pionero porque por primera vez le ponemos cifras a la situación de prostitución y de trata en España. Sin esas cifras es muy difícil saber la dimensión del problema que tenemos, por lo tanto, yo sí que creo que nos va a servir, en primer lugar, para abrir ese debate público, ese debate social que es imprescindible. En segundo lugar, también para abrir un debate político, un nuevo debate político, en esta misma legislatura una proposición de ley que no fue finalmente aprobada, que fue rechazada, era una proposición de ley que fundamentalmente tenía un fin, que era reforzar las penas para el proxenetismo pero sí que es cierto que la Ley de Trata que estamos preparando para esa segunda vuelta al Consejo de Ministros y que iniciará su singladura probablemente al inicio del año que viene, tiene que tener incorporadas determinadas cuestiones relativas precisamente a la situación. Pero en relación concretamente con la abolición, yo sí que quiero decir dos cosas, la primera, que el Partido Socialista es un partido abolicionista, tanto en la 39ª ponencia del 39º Congreso como en la 40, se incorpora la abolición como un objetivo para, precisamente, terminar con una desigualdad salvaje y brutal que no es sostenible en una democracia avanzada como la española y que mi objetivo es terminar esta legislatura, hay tres años por delante, con una ley abolicionista similar a la francesa.

Ministro de Cultura. - Muy brevemente, en relación a la pregunta sobre los pseudo medios, que es un medio de comunicación, vamos a ver, una primera parte es la reforma de la Ley de Publicidad Institucional que hemos anunciado para introducir, como he dicho, criterios de transparencia, proporcionalidad y no discriminación en la asignación. También lo he anunciado que los criterios queremos elaborarlos a partir del trabajo con expertos con el sector de la comunicación y también, evidentemente lo tenemos que hacer con los grupos parlamentarios, esto es una primera parte. Y luego está toda la parte de la medición de audiencias, que también es importante, pero evidentemente toda esta, esta reforma que queremos operar de la Ley de Publicidad Institucional, como he dicho, tiene dos objetivos que el sistema de reparto de recursos sea más justo, pero también, efectivamente, que con dinero público se



estén financiando fake news y pseudo medios, esta es una primera parte que es importante y que la que la he explicado. La otra cuestión, la cuestión del registro, yo entiendo el miedo que usted traslada, es decir, bueno, habrá un registro de medios de comunicación, quién hace ese registro, hasta qué punto el Ejecutivo tiene control sobre este registro de medios de comunicación. Bueno, en eso la EMFA es clara, ese registro tiene que ser elaborado para un órgano que no sea directamente dependiente del Ejecutivo y es por eso que hemos elegido la CNMC para hacerlo después de su reforma, pero ahí es donde va a estar ese registro y quién va a elaborar ese registro. Evidentemente, lo preguntaba antes su compañero, la estructura actual de la CNMC tiene que ser reformada para poder asumir esas competencias y eso es lo que hemos presentado.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Gracias. Me preguntaba usted sobre los plazos, el horizonte temporal que tenemos para aprobar la integridad de este plan de acción por la democracia, son los tres años que tenemos por delante de legislatura, a partir de ahí iremos viendo cuáles son, digamos, trabajos e impulsos que sean más sencillos, hay algunos que están avanzados ya en el seno del gobierno y otros que serán más complejos y por tanto, eso determinará qué medidas de las 31 vayan antes y cuales vayan después. Pero no le quepa duda, en los próximos tres años vamos a llevar a cabo y a impulsar las 31 medidas que contiene el Plan de Acción por la Democracia.

Segunda pregunta que me hacía sobre la Ley de Secretos oficiales. En todos los países democráticos, en todos los países de nuestro entorno, en todos los países de los que podemos aprender y a los que queremos enseñar las mejores prácticas y las mejores políticas existen leyes de secretos oficiales ¿Por qué? Porque los Estados han de tener una información que sea reservada, que sea clasificada para garantizar la seguridad nacional, es decir, para garantizar nuestra vida, nuestra libertad, nuestra integridad es necesario que haya información sobre distintas estrategias, políticas de seguridad, incluso informantes, que esté reservada y que esté clasificada por un periodo de tiempo. Esto, por supuesto que lo garantizará la ley que sin duda vamos a impulsar. Hay un texto no ya avanzado, un texto que se presentó en esta misma sala en Consejo de Ministros, que aprobamos en primera vuelta en la legislatura anterior y que yo tuve el honor de presentar como ministro de la Presidencia. Es un texto de trabajo, sin duda que merecerá mejoras, sin duda que se podrá facilitar o se podrá mejorar alguno de sus aspectos, pero creo que es una base sólida para empezar a trabajar en esta reforma. Desde luego, es difícilmente explicable que España en 2024 mantenga una ley en una materia tan sensible como la de Secretos Oficiales, que es de 1968 y, como es difícilmente explicable, creemos que nuestra democracia merece una ley de secretos oficiales que sea contemporánea, que coja lo mejor de las mejores leyes de los países de nuestro entorno y eso es lo que vamos a hacer cuando impulsemos esta norma.

17/09/2024

Portavoz. - Muy bien, pues muchísimas gracias a todos ustedes y buenas tardes.
Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)